

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA AOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

## EXPOSICIONES PERMANENTES.

Ahora que ha terminado el certámen regional de la industria, la agricultura y la pecuaria, y que hemos visto sus resultados reducidos á cero, nos ocurre la idea de dar á conocer las ventajas que al comercio en general y sin atender á ciertos intereses particularísimos, podian reportar las exposiciones permanentes.

No es del caso decir si el patrocinio de estas exposiciones corresponde al Estado, á la provincia ó al Municipio: lo interesante es que la Administracion general del Estado desarrolle la idea y la lleve al terreno útil de la práctica por los medios que juzgue más adecuados y que se irian perfeccionando con las lecciones que la experiencia nos diese y que remediarian los males ajenos á toda nueva institucion.

El pensamiento, cuya realizacion seria indudablemente ventajosa á todas las clases productoras, consiste en abrir una exposicion permanente en todas las capitales de provincia ó centros comerciales, en donde cupiesen cuantos productos de toda suerte se desarrollasen en la circunscripcion que aquella abarcase. De este modo todos los que tuviesen interés en dar á conocer sus trabajos é inventos en la industria, sus productos en la agricultura, sus reformas en los sistemas regeneradores de la ganadería, sus descubrimientos en la ciencia y las innovaciones que introdujesen en anteriores sistemas, de cualquiera orden que fuesen, acudirian á la exposicion de la circunscripcion á que perteneciese el expositor y allí presentaria á la pública y á la perita espectacion el resultado de su inteligencia, de su laboriosidad ó de sus primeras materias de produccion.

El Estado, la Diputacion ó el Municipio, cualquiera de las tres cabezas de la familia social, que tuviese bajo su patrocinio este perpetuo certámen, lo someteria á una administracion perfecta y arreglada á las condiciones de localidad que ésta exigiese, y para el sostenimiento de ella devengaria derechos (aunque reducidos) á todos los expositores que acudiesen á ocupar un puesto en el centro regional, provincial ó local donde la exposicion se instalase.

Acostumbrados los pueblos al nuevo sistema de exhibicion, enviarian sus productos de todo género á la *nueva lonja*, dejando en el libro correspondiente de la administracion del certámen las notas que creyere oportunas respecto á la calidad del producto, su autor ó dueño, residencia del mismo, condiciones de su venta y precio fijo, de modo que cualquiera comisionista ó comprador, sin necesidad de viajar por todas las localidades y sólo con asistir á los nuevos centros, pudiese llevar á efecto las transacciones comerciales que hoy se hacen á costa de grandes

sacrificios por parte de los negociantes y que de reflejo perjudican á los particulares ó consumidores.

Admitida de buena fé la idea y llevada al terreno de la práctica, pronto se convenceria el agiotista de la imposibilidad de hacer tratos de especulaciones capciosas y tendríamos una ventaja grande para el consumidor y para el comerciante que forzosamente caminarian de buena fé aunque su voluntad les guiase por otro camino.

Y hé aquí la manera de simplificar el comercio, de dar publicidad á lo nuevo y de hacer las transacciones en público certámen y honrosa emulacion que desarrollarian intereses, matarian la mala fé de muchos comerciantes y serian la norma del movimiento comercial, base eficaz y principal concausa del desarrollo de la riqueza pública.

No nos es posible entrar en detalles sobre la administracion peculiar de cada certámen, ni anticipar reglamentos cuya confeccion no puede hacerse sin la prévia aprobacion del proyecto; pero damos idea general de éste y seriamos esforzados paladines de él, si se aceptase en principio la idea, viendo con nosotros la conveniencia de establecer permanentes y públicas exposiciones que simplificasen las transacciones del comercio regional.

Hemos recibido bajo el seudónimo *Un Español*, el siguiente artículo.

### UN ABUSO MAS.

No es nuestro ánimo herir respetabilísimas clases que constituyen la organizacion de nuestra marcha administrativa; mas cuando estas, en su afán de monopolizar sus servicios, no reparan en abusar de su omnimoda influencia en los centros oficiales para su mejor acomodamiento, sin reparar en los daños que al contribuyente se le irrogan, por ser él el que atiende y sobre el que pesan las cargas del Estado, deber nuestro es salir á su defensa, poniendo de manifiesto los abusos que su ciega ambicion desea abarcar.

Como sinó estuviera suficientemente retribuida la distinguida clase de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, hoy se les aumentan sus sueldos sin tener en consideracion los diferentes conceptos que á esta privilegiada clase se la conceden, y contra cuantas prescripciones legales lo prohiben. Hasta la fecha, los Ingenieros de Caminos á la salida de su Escuela, han percibido la asignacion de 2250 pesetas, asignacion equiparada á la de todas las carreras facultativas incluso á las militares, por ser éste el sueldo que se tiene asignado á los Tenientes de Artillería, Ingenieros, Estado Mayor y tambien á las profesionales de Sanidad Militar y Cuerpo Jurídico Militar: pues lo que estaba en armonía con las costosas y difíciles carreras anteriores que ocasionan tiempo y gastos superiores al que se les exige á los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, hoy se les aumentan sus sueldos hasta 3000 pesetas, sin tener en cuenta los diferen-

tes conceptos que ésta afortunada clase disfruta cual ninguna otra, y que, con seguridad, en ningun otro país se la consiente; dándose el caso, de que un Ingeniero segundo al servicio del Estado y sin contar con los honorarios que por sus trabajos perciba de los particulares, disfrute de 8000 pesetas por sus ensayos en su carrera, como podemos considerar por los primeros que practica todo el que empieza á ejercer una profesion. Y que ésta munificencia se consienta y autorice en un país en el que por varias disposiciones legales está terminantemente prohibido á todo funcionario público percibir por dos conceptos intereses del Estado.

A los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, además de sus crecidos sueldos asignados en los presupuestos, y que como anteriormente dejamos consignado, no bajan de 3000 pesetas que corresponden con el nuevo aumento á los Ingenieros segundos, disfrutan de la bagatela de las indemnizaciones que por dos conceptos mensualmente perciben del Erario, por conservacion de los kilómetros de carreteras de que están encargados y por la reparacion de los mismos; es decir, á razon de 50 céntimos de peseta por kilómetro por su conservacion y de 70 por su reparacion; y no se diga que tendrán que salir á recorrer los trozos ó secciones que estén á su cuidado, porque para ello tienen un lujoso personal de auxiliares, espléndidamente retribuido, á cuyo cuidado está confiado el servicio de las carreteras, y que le forman Ayudantes hasta con 4000 mil pesetas de sueldo, Sobrestantes y Capataces; y porque siempre que un Ingeniero tiene necesidad ó quiere salir, disfruta de la asignacion de 16 ó 20 pesetas diarias segun su categoría, con más la indemnizacion facultativa que á su juicio en las reclamaciones de los particulares puede exigir y percibe. Si á esto se agrega las 1500 pesetas que para gastos de oficina perciben, las 2000 para la inspeccion y vigilancia de las obras y otras mil exacciones que ya en las obras nuevas, ya en los reconocimientos particulares perciben sin límite ni arancel que justifique sus honorarios, se demuestra que solo á tan afortunada clase se la consiente lo que ninguna otra pretendió aspirar, ni lo que los recursos del Erario, ni la situacion del contribuyente, puede ni debe atender. Porque de continuar este monopolio, estamos amagados á que las demás clases que por sus cargos tienen análogos servicios, reclamen, fundados en las bagatelas de los de Caminos, idénticas remuneraciones, y que ya que hoy tanto se alardea por aminorar las cargas para aliviar al contribuyente de sus insoportables tributos, procuremos llegar nuestra voz hasta el Sr. Ministro de Hacienda para que ya que sin motivos suficientes se ha aumentado el sueldo, al exigir el cumplimiento de la prohibicion de percibir por dos conceptos á ningun funcionario público, se encuentre con los ciento veinte millones de pesetas con que sustituir el tan gravoso como injustificado tributo de la sal.

UN ESPAÑOL.

El dia 20 del mes que termina hoy, y á la hora en que se estaba repartiendo el número anterior de este BOLETIN, se celebraba en el Teatro del Hospital de esta ciudad el Certámen científico y literario, primero de su clase que se realizaba en Salamanca.

El aspecto que presentaba el susodicho local era magnífico. Ocupaba el proscenio la presidencia del Certámen, el Excmo. Sr. D. Eduardo Perez Pujol, lumbrera de la ciencia, gloria de esta ciudad, y

eminente profesor de la Universidad de Valencia; á su derecha estaba el presidente de la Corporacion Municipal D. Juan de la Fuente Alvarez Cedron, y á su izquierda el teniente alcalde D. Lucas Cuesta; á los lados de éstos los Sres. Muñoz y Sanz, representantes de la prensa local, y en torno de este grupo los jurados del Certámen y distintas comisiones.

Los palcos, plateas y butacas del teatro estaban literalmente ocupados por una concurrencia escogida, teniendo mayoría el bello sexo, dignamente representado por las señoras y señoritas más bellas y elegantes de la ciudad egregia de los sábios y de la mantilla redonda.

El Sr. Canto dirigia la orquesta, que dejó oír sus ecos armónicos tan pronto como la presidencia ocupó su asiento.

El Sr. Araujo, director de *El Progreso*, de Salamanca, leyó un discurso lleno de erudicion sobre las artes pátrias, la identificación de Salamanca y de su Universidad y el rumbo que siguen nuestros destinos científicos y literarios. El trabajo del señor Araujo es digno de su autor y merece la lectura de cuantos tienen afición á la literatura y á las artes.

Luego el Sr. Delgado, director de *El Fomento*, leyó la Memoria sobre el proceso de la fiesta que se celebraba en aquel instante, procediéndose al punto al reparto de los cinco premios que se han adjudicado, á la lectura de las poesias premiadas y á unas quintillas que no lo fueron por no ajustarse al programa del Certámen, pero que á juicio del jurado lo hubieran sido en otro caso. Eran éstas de la inspirada poetisa D.<sup>a</sup> Josefa Estévez de García del Canto, y su objetivo la *mantilla redonda*.

Después de quemarse los sobres que ocultaban los nombres de los autores no premiados, se levantó á usar de la palabra el presidente Sr. Perez Pujol.

Una salva de aplausos precedió á un silencio absoluto; nadie queria perder una palabra de aquel discurso difícil que se iba á pronunciar y que superó á las esperanzas ya grandes y elevadas que teníamos en el orador.

El Certámen se salvó en la augusta palabra del Sr. Pujol; lo que nos pareció un débil ensayo de una fiesta literaria, resultó un acontecimiento científico de grande trascendencia; los que más temian el resultado de aquel ensayo se alentaron á continuar por la senda emprendida.

El orador, armonizando conceptos antitéticos, y si se quiere antagónicos, nos hizo ver la congruencia que relacionaba el trabajo sobre la mantilla redonda, y el que versaba sobre la influencia de la historia de Polonia en el resto de Europa; queriendo alentar á los *desengañados* tornó en bellas ilusiones sus desengaños presentes y dió esperanzas fundadas de triunfo á los hoy *derrotados*; hizo, en fin, con su mágica palabra, que los más pesimistas saliesen del teatro haciendo la apoteosis del Certámen; y cediendo el criterio la palabra al sentimiento, se despidió el Sr. Pujol de su patria con palabras de amor y de tristeza que arrancaron lágrimas á todo el concurso.

El digno presidente del Certámen recibió en el acto la más entusiasta ovacion que presencié aquel recinto.

De este modo terminó el primer torneo de las letras y las artes que ha visto Salamanca.

Algunas personas que han visto la Exposicion provincial y que han aventurado juicio sobre los objetos en ella presentados sin conocer el reglamento de la misma, se han extrañado de que nuestro paisano, conocido ya en el arte pictórico, D. Antonio Carnero (*el mudo*), no haya obtenido premio como correspondia á su mérito.

Para que cese aquella extrañeza y se justifique el hecho de haber quedado sin premio los trabajos de nuestro distinguido paisano, copiamos á continuación el oficio que le ha remitido la comision organizadora del Certámen provincial que á la letra dice así:

«El Jurado de la Exposicion provincial que se celebra en esta capital, ha visto con el mayor gusto los bellos cuadros con que V. ha tenido á bien contribuir á la brillantez de este concurso y que de este modo el numeroso público que lo ha visitado haya podido juzgar el indisputable mérito de sus obras, admirando los grandes adelantos que ha conseguido en su difícil arte de la pintura: teniendo al propio tiempo el sentimiento de no poder concederle el premio á que es acreedor por no figurar las bellas artes en el Reglamento de la Exposicion.

«Lo que por acuerdo del Jurado participo á usted para su conocimiento y satisfaccion.

«Dios guarde á V. muchos años. Salamanca 19 de Setiembre de 1884.—El presidente del Jurado, Angel Villar y Macias, Sr. D. Antonio Carnero.»

Y en efecto, tenemos tambien el sentimiento que asociamos al de muchos de nuestros amigos, de que no haya sido premiado el Sr. Carnero, aunque la causa es legal.

La Exposicion era Agrícola, Industrial y Pecuaria, y el Reglamento hacia completa omision de las Bellas Artes.

Con objeto de manifestar al Sr. Perez Pujol las innumerables simpatias que cuenta entre sus paisanos, y de rendirle al mismo tiempo el homenaje de respeto y de consideracion que por su saber se merece, se inició una suscripcion para celebrar un banquete en honor de aquel ilustre salmantino.

En 24 horas se reunieron cien firmas, de cuantas personas tienen en Salamanca alguna significacion, y el dia 22 del mes que termina hoy, se celebró el banquete en el Teatro del Hospital á las siete en punto de la tarde.

Habia una mesa de honor y dos laterales; la primera fué ocupada por el Sr. Pujol que á su derecha tenia á D. Juan de la Fuente, alcalde presidente de nuestro ayuntamiento y á su izquierda al padre del invitado Sr. D. Blas Perez, que abrió al sentimiento de su gratitud y de su entusiasmo las válvulas del llanto: ocupaban además la mesa presidencial los ex-senadores D. Claudio Alba y don Antonio Terrero; el diputado D. Celedonio Miguel Gomez, los Sres. D. Vicente Oliva, presidente de la Diputacion provincial, D. Angel Villar y D. José Villar. Los Sres. Madrazo y Gil Sanz no pudieron asistir y enviaron sus representantes.

En las mesas laterales estaban todos los demás señores que completarian el número de ciento.

Todas las clases sociales, desde el título de nobleza hasta el modesto arte-ano, y todas las ideas políticas, desde el republicanismo federal hasta el absolutismo, se habian fundido al calor de la augusta inteligencia á quien se dedicaba la fiesta.

La casa de Ansele y compañía habia preparado la mesa y el excelente *menú* que se sirvió con elegancia y exquisito gusto á los anfitriones y al obsequiado.

Se oyó el primer *disparo* de champagne, que precedió al sentido brindis del señor alcalde, el cual en breve, pero bien dicho discurso, felicitó al Sr. Pujol en nombre de la ciudad allí representada.

Más de cuarenta brindis se oyeron, inspirados todos y todos con el mismo objeto. Imposible nos es dar pormenores de cuanto allí se habló, pues no es posible en el breve espacio de que disponemos; nos limitamos por lo tanto á decir que en todos los discursos hubo palabras de justo elogio para el ilustre catedrático y de galanteria para las señoras que desde palcos y plateas presenciaron la manifestacion de cariño que se hacia al Sr. Pujol.

Éste, al brindar, fué saludado por todos los congregados en aquel recinto; señoras y caballeros aplaudian no bien el ilustre salmantino, se puso en actitud de hablar; su palabra fué escuchada como siempre con un silencio religioso interrumpido por atronadores aplausos: el brindis del Sr. Pujol más era inspiracion del sentimiento de su gratitud que elaboracion de su prodigiosa inteligencia; no bien lo hubo terminado, se vió el orador envuelto en los brazos de su amante padre y de sus numerosos amigos.

La fiesta terminó á las doce menos cuarto de la noche en medio del mayor entusiasmo.

En la estacion del ferrocarril de esta ciudad se exige un real de entrada por el paso al anden á toda persona que no acredite con el billete correspondiente que entra en el concepto de viajero.

Los productos de entrada al anden están destinados á la beneficencia, segun expresa y deliberada cesion que la compañía hizo de aquéllos, y vergonzo es que estos vecinos estén pagando aquel tributo que no tiene más justificacion que su objeto, y que el hospital no reciba absolutamente ninguna cantidad por aquel concepto.

La caridad de la compañía del ferrocarril de Medina á Salamanca es un sarcasmo al hospital y un insulto á la Diputacion de este establecimiento. Al mismo tiempo que decimos esto, no podemos menos de acusar á esa Diputacion de negligente en la administracion de sus escasísimos rendimientos.

¿Por qué no hace una reclamacion en los términos más adecuados á la naturaleza legal de la cesion que le hiciera la empresa? ¿Por qué no usa de los derechos que le concede la antedicha cesion?

Y si le faltase derecho (que lo dudamos) para reclamar, ¿por qué no hace pública manifestacion de la conducta de la compañía para que el público proteste de los procedimientos de la misma?

Preciso es que el abuso termine y que la empresa cumpla con su deber, ó bien dejando la administracion de aquel rendimiento al hospital, ó bien suprimiéndolo en beneficio del público.

Ó herrar ó quitar el banco; pero que de ningun modo se burlen de nuestros intereses y de nuestras personalidades, cobrándonos una cantidad que se distrae del objeto exclusivo para que se recauda.

De *El Diario Mercantil de Málaga*:

«Segun la estadística formada por una persona inteligente, estadística que publica un colega, se encuentran sin trabajo en esta bien administrada ciudad, 4000 albañiles, 1500 carpinteros, 400 cerajeros y herreros, 300 pintores, 100 estucadores, 100 ebanistas y tapiceros, 200 carreros, 150 cocheros y más de 6000 jornaleros de esos que están dispuestos á entregarse á toda clase de trabajos.»

Algo exageradas nos parecen las anteriores cifras que revelan, no obstante, los amagos de un conflicto social.

Aun cuando Málaga es una ciudad populosa y adolece de los vicios administrativos de las demás provincias meridionales, no se concibe que abrigue en su seno 12750 hombres desocupados y sin elementos de vida, sin que el estado económico local que se nos describe, produgere sus inevitables efectos: la emigracion, ó el motin.

De todos modos, bien puede el Gobierno dirigir sus ojos á los pueblos donde el movimiento decrece sin que decrezca la poblacion, no se nos eche encima la demostracion real y tangible de una teoría económica sobre poblacion, muy conocida de todo el que ha leído siquiera sea un periódico en su vida.

Toda la prensa española se lamenta del estado de la pésima administracion de los ferrocarriles, tanto en lo que afecta al material como al personal de las empresas.

Si los intereses privados están por encima de los generales, si el bien individual se antepone al bienestar general, no hay remedio para este ni para otros males de no escasa importancia que afectan á la administracion pública en España.

Dígalo sinó la línea de Medina á Salamanca, que se grangea de la impunidad de las infracciones reglamentarias que comete.

Se ha dejado sentir la influencia de las cuarentenas y lazaretos en el movimiento de nuestro comercio internacional. En su consecuencia los ingresos en el presupuesto de Hacienda han sufrido una baja considerable en el último trimestre, en tales términos que se siente el desequilibrio económico de los intereses del Estado.

Se gestiona la reduccion de las cuarentenas para reponer las cosas á su estado normal.

*El Comercio Ibérico*, que con tanta aceptación ha venido publicándose en Madrid bajo la direccion de los ilustrados periodistas Sres. Gamiz-Soldado y Archavala, cambiará su nombre desde el 1.º del próximo Octubre por el de *La Democracia Monárquica*, y será redactado por los mencionados escritores que fueron propietarios de *El Comercio Ibérico*, y lo serán tambien del nuevo colega, á quien anticipadamente saludamos, deseándole toda clase de prosperidades.

Acaba de abrirse en nuestra capital la Sucursal del Banco de España, cuya instalacion en nuestra provincia, ha sido objeto ya de deliberado juicio.

Sin perjuicio de seguir el curso de la influencia que puede ejercer en nuestra plaza este centro financiero y de emitir las opiniones que nos surja de sus efectos, vamos á publicar por secciones su reglamento para que sea conocido por la respetable clase, cuyos elevados intereses representamos y que ha de relacionarse forzosamente con la nueva Sucursal.

BANCO DE ESPAÑA

REGLAS DE SUS OPERACIONES

EN MADRID Y EN LAS SUCURSALES.

Sumario.

I Acciones.—II Descuentos.—III Préstamos.—IV Créditos sobre efectos públicos.—V Giros.—VI Cuentas corrientes de efectivo.—1.º Reglas generales.—2.º Mandatos de trasferencia de plaza á plaza.—3.º Abonos y adeudos de cobros y pagos por correspondencia.—4.º Abonos de dividendos de acciones y de intereses de efectos depositados.—VII Cuentas corrientes de efectos.—VIII Depósitos de efectivo.—IX Depósito de efectos públicos.—1.º Reglas generales.—2.º Cobro de títulos amortizados.—3.º Traslacion de depósitos.—X Depósitos de alhajas.—XI Comisiones.

**I.—Acciones.**

- 1.° Los Accionistas del Banco pueden tener domiciliadas sus acciones en Madrid ó en las Sucursales, y trasladarlas de una á otra y al Banco central, segun les convenga.
- Las acciones inscritas en el registro de una Sucursal, serán transferibles en ella con las mismas facilidades que en el Banco central.
- 2.° Los dividendos que correspondan á las acciones, podrán ser satisfechos en la oficina en que se hallen domiciliadas, ó en cualquiera otra, segun sea el deseo de los Accionistas.
- 3.° El importe de los dividendos puede ser acreditado á la cuenta corriente de persona determinada, segun se expresa en el capítulo de las cuentas corrientes.

**II.—Descuentos.**

- 1.° El Banco descuenta letras y pagarés, por el plazo de uno á noventa dias, expedidos con las formalidades legales y con dos firmas, por lo ménos, de persona de conocido abono, alguna de ellas inscrita en las listas de crédito que se reforman anualmente.
- 2.° Las personas ó sociedades que no se hallasen comprendidas en las listas de crédito y deseen que su firma sea admitida en los descuentos, pueden solicitarlo, aduciendo los datos necesarios para apreciar su posicion mercantil ó sus condiciones de solvencia.
- 3.° Las listas de crédito son completamente reservadas.
- 4.° El Banco admite ó rehusa los efectos presentados á descuento, sin que en ningun caso esté obligado á motivar, ni explicar su resolucioin.
- 5.° No se admiten á descuento, aunque lleven firmas abonadas:
  - Primero. Los efectos que no estén extendidos en forma legal.
  - Segundo. Los que contengan endoso en blanco, sin fecha ó con fórmula diferente á la que trasmite la propiedad del efecto, segun las leyes.
  - Tercero. Los que presenten sospechas de ser valores de colusion.
- 6.° Los efectos á descuento se presentarán facturados en la oficina correspondiente. La factura, que facilita el Banco, ha de expresar:
  - Primero. El nombre ó razon social del cedente y su domicilio.
  - Segundo. La cantidad que importe cada efecto.
  - Tercero. Los nombres ó razon social y domicilios del librador, aceptante y endosantes.
  - Cuarto. La fecha del vencimiento de cada efecto.
- 7.° Los efectos que sean admitidos á descuento se endosarán al Banco por el cedente, luego que haya sido acordada su admision, y este recibirá de la oficina correspondiente un libramiento para cobrar en la Caja.
- 8.° Tambien descuenta el Banco cupones de Deuda del Estado, amortizable y perpétua, interior y exterior, y títulos amortizados de la primera.
- 9.° Los cupones y los títulos amortizados se han de presentar en la Caja, con la factura correspondiente, que facilita la misma Caja. El resguardo que esta oficina entrega á cambio de los valores se ha de presentar á descuento en el Negociado, y éste entrega el libramiento para cobrar en la Caja.

(Se continuará.)

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que publica el inteligente y laborioso editor D. Gregorio Estrada, se ha aumentado con el volumen 78, titulado *Comunidades, Germanias y Asonadas*, y escrito por el distinguido literato D. Eusebio Martínez de Velasco, autor de otros cinco volúmenes de la Seccion de Historia, que tan merecido éxito han logrado entre los numerosos suscritores de dicha Biblioteca. Recomendamos la Biblioteca á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, y sólo cuesta UNA peseta en rústica por suscripcion, y UNA CINCUENTA encuadrada en tela.

**CRÓNICA.**

A pesar de estar asentada la vía férrea á la frontera, es un hecho que esta sufrirá un aumento de un metro de terraplén sobre la base en que hoy se encuentra, entre el Puente sobre el Tórnes y la carretera que conduce á la Fregeneda, en la estacion apeadero de la Salud, para conseguir mayor rapidez en el pase del tren por aquel punto.

La poca demanda de cereales y la paralización por completo de sus operaciones, nos ha obligado á no poner precio alguno de aquellos en el estado de mercados. Sabemos de algunos negociantes á quienes se les ha ofrecido trigo á 34 reales y aún no ha sido aceptado.

Se lleva á cabo con gran actividad la orden del Banco de España, para que se retiren de la circulacion los billetes de 100 pesetas que llevan el busto de Calderon de la Barca y que serán sustituidos por otros nuevos con el retrato de Campomanes, de 100 pesetas y otros de 50 con un grupo de niños.

En la próxima semana llegará á esta, de paso para sus posesiones en esta provincia, nuestro distinguido amigo D. E. Martín Contreras, quien se propone ensayar un procedimiento de su invencion para la extincion de la lagarta que tanto daño causa en los montes de esta provincia.

No sabemos por qué en unas provincias y aun capitales de más importancia que Salamanca, los ayuntamientos renuncian al recargo en el impuesto de cédulas personales y aquí nos lo imponen con el máximun, es decir con el 50 por 100

En la vacante ocurrida por fallecimiento del Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de esta provincia, D. José María Sagardía, le ha pertenecido ocuparlo al de la misma clase D. Adolfo Godina, á quien deseáramos ver al frente del servicio de esta, en donde cuenta con generales simpatías.

El dia de San Mateo, hubo en esta ciudad gran concurrencia de forasteros y se llevaron á cabo bastantes transacciones.

La funcion que se verificó en la plaza de toros, dada por una compañía ecuestre, con un novillo de muerte por apéndice, no ofreció interés ninguno.

La feria de Valladolid, ha sufrido algunos perjuicios este año, á consecuencia de las lluvias.

La Diputacion provincial, segun hemos oido y sin que podamos acreditar la noticia, ha cedido el Pabellon donde se ha celebrado la Exposicion provincial, para algunos de los actos que han de tener lugar en la inauguracion del ferrocarril á la frontera portuguesa.

Ayer dió la funcion de despedida la compañía de zarzuela que actuaba en el Teatro del Liceo.

A pesar de la actividad que se imprime á las obras del ferrocarril á la frontera portuguesa, no se llevará á cabo su inauguracion hasta Noviembre ó quizá Diciembre.

El plazo para la matrícula en los establecimientos oficiales de enseñanza, se ha prolongado hasta el dia 31 de Octubre.

La persona que haya perdido en el Teatro del Liceo durante la funcion del último sábado unos gemelos ópticos, puede pasar á recogerlos á la casa de D. Luis Llorente, calle de Zamora núms. 1 y 3, donde previas las señas de aquel objeto le será entregado.

La Sucursal del Banco de España en esta capital se ha instalado en la calle de Toro núm. 21.

Mañana, 1.° de Octubre, tendrá lugar en el Paraninfo de esta Universidad la solemne apertura del curso académico de 1884-85 y la distribucion de premios obtenidos por los alumnos en los exámenes ordinarios del pasado Junio.

Los señores Rector y Director de la Universidad y el Instituto respectivamente, han tenido la galantería de invitarnos á aquel solemne acto. Agradecemos esta distincion y prometemos nuestra asistencia.

El dia 5 del próximo Octubre tendrá lugar la adjudicacion de premios á los que los obtuvieron en la Exposicion provincial.

El acto que se revistirá de la solemnidad que merece, tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad, á las doce de la mañana. Asistirá el señor Gobernador de la provincia.

**TEATRO.**

Como decimos en otro lugar de este número anoche terminó sus tareas la compañía lírico-dramática que actuaba en el Liceo, con el beneficio de la Srta. Millanes.

No alcanza nuestra revista á la funcion de anoche.

Podemos reducir nuestra breve seccion de espectáculos á dos solamente. Los *Sobrinos del Capitán Grant* y el acontecimiento de la temporada, la inauguracion del *Reloj de Lucerna*.

La primera de dichas obras está escrita con muchísima gracia y ofrece un decorado y aparato magníficos. Sobre este particular no ha incurrido la empresa en falta alguna, toda vez que presentó la obra con las condiciones que exige su libro.

El Sr. Rodríguez merece un aplauso que cordialmente le enviamos por su acierto en el desempeño del papel de Doctor.

Los demás actores no estuvieron mal, y sobre todo no decayeron nada sosteniendo en toda la obra el mismo carácter.

Pero el acontecimiento de la presente temporada teatral ha sido el extremo del *Reloj de Lucerna*, como decíamos antes. Las dificultades con que ha tropezado la empresa para cumplir el compromiso que habia contraido con el público de darle á conocer la preciosa partitura de *Marqués*, han sido muchas y formidables: baste decir que Salamanca es la cuarta capital de provincia en España que ha visto en sus teatros el *Reloj de Lucerna*.

El libro es de Zapata; la música de Marqués.

El primero, en verso, donde se revela el nervio poderoso del poeta dramático y el estro inspirado del lírico, es una verdadera joya literaria; es un lauro más en la corona del inspirado Zapata.

Pero la música ofrece más interés en una obra de este género, y la música de Marqués ha merecido justos elogios de todos los criticos y de todos los filarmónicos.

La sinfonía es magestuosa; resaltan en la partitura el terceto de tiple, el raconto del tenor cómico y el quinteto final del primer acto.

En el segundo, que se anuncia por un preludeo bellísimo el coro de pages y el concertante magnífico con que termina.

El tercer acto tiene un preludeo grandioso que complementa todas las bellezas musicales de la obra.

La interpretacion fué esmerada en cuanto á la voluntad de los artistas que trabajaron todo lo que pudieron para interpretar música y libro. Estuvieron todos muy iguales, resintiéndose algo en la declamacion la Srta. Fabra.

El *Reloj de Lucerna* deja en nosotros indeleble recuerdo.

La primera tiple Sra. Alemany para su beneficio, dió el *Sargento Federico*.

La interpretacion de la obra fué muy acertada, distinguiéndose la Sra. Alemany en su papel de principe Federico, que le valió muchos aplausos, flores y algunos obsequios que no pudimos ver.

Anteanoche se cantó el *Barberillo de Lavapiés*; y anoche, segun hemos dicho, el beneficio de la Srta. Millanes, con *Sensitiva* y el *Lucero del Alba*.

A esta última representacion no alcanza nuestra revista.

Hemos oido decir que para las fiestas de la inauguracion del ferrocarril vendrá una regular compañía de ópera. No garantizamos la noticia.

Habiéndose vencido el primer semestre de este año, rogamos á los señores Socios que aún no hayan satisfecho el importe de sus cuotas, se sirvan solventarlas á la mayor brevedad, para poder hacer frente con la debida puntualidad, á las atenciones que ocasiona nuestra asociacion.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

**ATENEO SALMANTINO**

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

**D. Manuel Durán y Araujo.**

Desde el día 1.º al 30 de Setiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de segunda enseñanza que hayan de estudiar oficialmente sus asignaturas en el curso académico de 1884 á 85.  
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

3-3

**Almacenes generales de Castilla en Valladolid**

*Arriendos.*—Se arriendan varios locales de los que comprende aquel edificio. Juzgamos inútilmente determinar las grandes ventajas y economía, en la compra y venta, que proporciona la vía establecida para el servicio de ellos, con empalme en la principal de la Estación del ferrocarril del Norte, porque es bien conocido del público, así como la comodidad de los cargues y descargues.

*Depósitos.*—Se establecen depósitos de granos y otros artículos con entrega de fondos á cuenta de los que se constituyen en la forma que convenga.

*Comisiones.*—Se admiten comisiones de compra y venta de toda clase de mercancías, recibos y expedición de las que se ordene; todo con arreglo á tarifa y precios convencionales, en relación á la importancia de las operaciones.

Para precios y condiciones se entenderán con los señores Semprun Hermanos, Constitución, 10.

4-3

**ALMACEN DE CAL**

superior comun para edificaciones, ya sea en jarreo, tendido y hasta estucado, procedente de Segovia.

**Precio 2 reales arroba.**

Despacho permanente. Posada de *Salamanca*, afueras de la puerta de Toro de esta capital.

4-3

**HOTEL DE LA SALMANTINA DE LA ROSA**

PRIOR, 9 Y 11, SALAMANCA.

Coches de lujo y ómnibus á todos los trenes.

Única fonda próxima á la Plaza Mayor con vista á la misma.

GERENTE, RAIMUNDO DEL REY.

Prior, 9 y 11, Salamanca.

**NO MAS CALENTURAS**

Las píldoras de Rianza Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cuotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentra de venta en todas las mejores Farmacias y Droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.

En Salamanca, Almacen de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corrillo, 22. —Bejar, Sr. Sanz Gonzalez.—Zamora, Sr. Naryón, y en Madrid en casa del autor, Farmacia de Perez Negro Ruda, 14.

13-4

**Cemento Portland Inglés marca Elefante.**

Véndese este artículo á precio más reducido que en cualquiera otra casa, siendo su marca la más estimada en Europa.

Almacen de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, núm. 22, Salamanca.

4-1

**LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.**

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	34	35	37	36	33	33	34	»	35 á 36	35	35	»
Id. barbilla. . . . .	»	»	34	»	»	32	»	29	»	»	»	»
Id. rubion. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	21	22	28	20	19	22	28	21	19	20	»	»
Centeno. . . . .	22	24	26	25	22	23	22	23	24	26	»	»
Algarrobas. . . . .	24	23	29	23	24	26	32	»	22 á 23	»	»	»
Garbanzos. . . . .	100	130	100	140	»	90	140	90	130	»	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1500	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1500	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»	»
Cerdos al destete, id. . . . .	»	50	»	»	»	30	30	60	»	»	»	»
Id. de 6 meses, id. . . . .	140	»	»	»	»	90	90	90	»	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	230	200	»	»	»	180	240	180	»	»	»	»
Cebados, arroba. . . . .	»	»	»	54	»	»	»	»	»	»	»	»
Carne de vaca, id. . . . .	70	55	»	»	»	»	»	60	»	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	65	64	»	68	»	60	58	58	40a	»	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	7	»	»	7	»	7	6	»	»	»	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	»	»	»	70	»	»	50	64	66	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	»	3 50	»	3	»	3	2	3	4	»	»	»
Vino, cántaro. . . . .	24	20	28	30	»	19	15	18	11 á 19	»	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	14	14	»	18	»	»	»	16	»	13 50	»	»